



CHIVI- ESTILO

Rafael Arellano y García Moreno
Chivi.estiloemprende9@gmail.com

Tel: 0997438812

TULCÁN-CARCHI-ECUADOR

ESTATUTO DE LA MINIEMPRESA CHIVI-ESTILO

COOPERATIVA PARTICIPANTE DEL PROYECTO EJE (Empresa Joven Ecuatoriana)

Año lectivo 2014-2015

CAPÍTULO I

DENOMINACIÓN Y ÁMBITO SOCIAL DE ACTUACIÓN

Art. 1 Nombre y razón social

La Mini empresa funcionará bajo el nombre de **CHIVI- ESTILO** porque (porque realizamos productos creativos innovadores para nuestros clientes, artículos para lucir con estilo), está conformada por OCHO socias, cuyos nombres se detallan a continuación:

- Aguilar Pergüeza Ana Fernanda
- Calderón Herrera Katheryn Misshel
- Díaz Benavides Paola Edilma
- Fuel Arcos Diana Evelyn
- Insuasti Nacimba Violeta Karolina
- Minda Villa Leidy Mishell
- Montilla Menza Diana Karolina
- Pantoja Estrada Joseline Gabriela

ART. 2 Objeto Social

La Mini empresa **CHIVI-ESTILO** tiene por objeto las siguientes actividades:

- Determinar los socios de la mini empresa
- Asignar funciones de acuerdo a las capacidades y habilidades personales de cada socia
- Crear la razón social
- Diseñar logotipo y membrete de la mini empresa
- Presentar el proyecto de emprendimiento
- Especificar los materiales que se van a utilizar en el proyecto
- Renovar cada vez más el producto
- Elaboración de informes económicos

Te lo pruebas? Arte en bisutería



CHIVI- ESTILO

Rafael Arellano y García Moreno
Chivi.estiloemprende9@gmail.com

Tel: 0997438812

TULCÁN-CARCHI-ECUADOR

- Agregar detalles y accesorios a los productos previamente elaborado
- Determinar el precio del producto
- Diseño de catálogos
- Elaboración de punto de venta y publicidad para el producto
- Comercializar los productos terminados
- Participar en ferias de emprendimiento

Art.3 Duración de la actividad

La empresa se constituye desde 16 de septiembre del 2014, hasta julio de 2015

CAPÍTULO II

DOMICILIO SOCIAL

Art.4 Domicilio social

El domicilio social queda establecido en el Unidad Educativa "Tulcán": Rafael Arellano y García Moreno, parroquia González Suárez, Cantón Tulcán, provincia del Carchi, Ecuador.

CAPÍTULO III

RÉGIMEN ECONÓMICO

Art. 5 Capital social

El capital social de inversión de la mini empresa **CHIVI-ESTILO** se fija en 40 dólares. Se divide en participaciones de 5 dólares por cada una. Cada participación concede el titular derechos y obligaciones.

Art. 6 Distribución de beneficios

Los beneficios que resultes de la actividad económica se distribuirán de la siguiente manera: el 10 % de actividades se destinará para Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y el saldo, se repartirá en relación al cumplimiento de tareas asignadas entre las socias.

Te lo pruebas? Arte en bisutería



CHIVI- ESTILO

Rafael Arellano y García Moreno
Chivi.estiloemprende9@gmail.com

Telf: 0997438812

TULCÁN-CARCHI-ECUADOR

CAPÍTULO IV

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

Art. 7 Régimen y organización de la empresa

La asignación de tareas a ejecutarse en la Mini empresa se realizara según las capacidades emprendedoras y habilidades personales de cada socia.

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| • Joseline Pantoja | GERENTE |
| • Ana Aguilar, Diana Montilla | COMUNICACIÓN |
| • Karolina Insuasti | CONTABILIDAD |
| • Paola Díaz | VENTAS |
| • Mishell Minda, Katherine Calderón | PRODUCCIÓN |
| • Diana Fuel | TALENTO HUMANO |

Las decisiones serán tomadas en Asamblea General por voto democrático y serán obligatorias para todas las socias.

CAPÍTULO V

LIBROS Y CONTABILIDAD

Art. 8 Las cuentas

Los informes de las cuentas se presentaran a las socias cada 15 días y serán supervisadas previamente por Gerente y aprobadas por Asamblea General.

CAPITULO VI

DE LOS SOCIOS

Art. 9 Los derechos de los socios

Son derechos de los socios, los siguientes:

- Voz y voto en las asambleas generales, en los términos y condiciones previstos en los presentes Estatutos
- Elegir y ser elegido para las tareas a ejecutarse en la empresa.
- Solicitar informes respecto a estado financiero de la empresa y, general, sobre la marcha de todos los asuntos que les incumban.



CHIVI- ESTILO

Rafael Arellano y García Moreno
Chivi.estiloemprende9@gmail.com

Tel: 0997438812

TULCÁN-CARCHI-ECUADOR

- Presentar proyecto o proposición para el mejoramiento de la empresa ante la asamblea general para su estudio.
- Igualdad de derechos y obligaciones

Art. 10 Las Obligaciones de los Socios

Son obligaciones de los socios, los siguientes:

- Cumplir las disposiciones del estatuto y la empresa.
- Acatar las relaciones aprobadas por la Asamblea General
- Cumplir puntualmente sus compromisos contraídos con la cooperativa.
- Desempeñar fielmente los cargos para los cuales hayan sido elegidos o nombrados.
- Asistir a todas las reuniones y asambleas seccionales a las que fueran convocadas.
- Suscribir y pagar las aportaciones y otras obligaciones económicas que acuerde la Asamblea General.
- Respetar los acuerdos generales y decisiones tomadas válidamente por los órganos de la sociedad
- Defender de forma solidaria a su empresa, cuando se encuentre en peligro su autonomía, en casos de inversión irregular y de todas las aquellas que estén en contra de las normas legales y vigentes
- Respetar las decisiones e ideas de la gerente
- Comprometernos a cumplir con lo que dice el estatuto.

CAPÍTULO VII

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Art. 11 La Asamblea General de Socios es el máximo órgano de la Mini empresa y está conformada por todas las socias. La Asamblea General de socios se reúne en sesión extraordinaria, convocada y presidida por la gerente o cuando la mayoría de la Asamblea General lo estime conveniente a los intereses sociales. Y en sesión ordinaria el primer miércoles de cada mes. La Asamblea General de Socios tiene las siguientes facultades:

Te lo pruebas? Arte en bisutería



CHIVI- ESTILO

Rafael Arellano y García Moreno
Chivi.estiloemprende9@gmail.com

Tel: 0997438812

TULCÁN-CARCHI-ECUADOR

1. Aprobar aumento o reducción del capital social.
2. Emitir obligaciones.
3. Disponer investigaciones y auditorias.
4. Aprobar la gestión social, las cuentas, el balance general y el proyecto de desarrollo institucional.
5. Asuntos varios.
6. Cobrar multas de atrasos y faltas

CAPÍTULO VIII

DE LA GERENCIA

Art. 12 De Gerencia

Son facultades del Gerente:

- Representar a la sociedad en todo momento y circunstancia.
- Realizar los actos de gestión y administración necesarios para la buena marcha de la sociedad
- Efectuar todo tipo de operaciones bancarias, firmar contratos y realizar todo tipo de actos tendentes al desarrollo de lo objeto social de la sociedad, sin imitación alguna.
- Dar cuenta de sus actos y gestiones a la Asamblea General de socios, y
- Ejercer las demás facultades conferencias por la ley, el presente estatuto y la Asamblea General.

CAPÍTULO IX

DE LA MODIFICACION DEL ESTATUTO Y OTROS

Art. 13 De la Modificación Del Estatuto

Los casos de la modificación del estatuto y de transformación, liquidación de la Mini empresa se aprueban en Asamblea General con el voto conforme, como mínimo de los dos tercios (2/3) de los socios presentes en la sesión.

Te lo pruebas? Arte en bisutería



CHIVI- ESTILO

Rafael Arellano y García Moreno
Chivi.estiloemprende9@gmail.com

Tel: 0997438812

TULCÁN-CARCHI-ECUADOR

CAPÍTULO X

DISOLUCION

Art. 14 Disolución

La Mini empresa se disolverá al finalizar el año lectivo 2014-2015, donde se procederá a la devolución del capital aportado, a la distribución de utilidades y se saldara cualquier otra obligación pendiente. Para constancia se procederá firmar los documentos pertinentes relacionados con la liquidación de la Mini empresa.

Art. 15 Otras disposiciones

Las socias que no asistan a las reuniones convocadas, serán sancionadas económicamente con:

- Por atrasos de hasta 30 minutos con \$0,50 ctv.
- Por atrasos que excedan 30 minutos con \$1
- Por inasistencia justificada, según la gravedad del asunto a la sanción será tomada en la Asamblea.
- Por inasistencia injustificada \$2

Para constancia y fe de lo actuado, firman las socias en la ciudad de Tulcán a los 04 días del mes de noviembre del 2014

Te lo pruebas? Arte en bisutería